



# Índice FADA

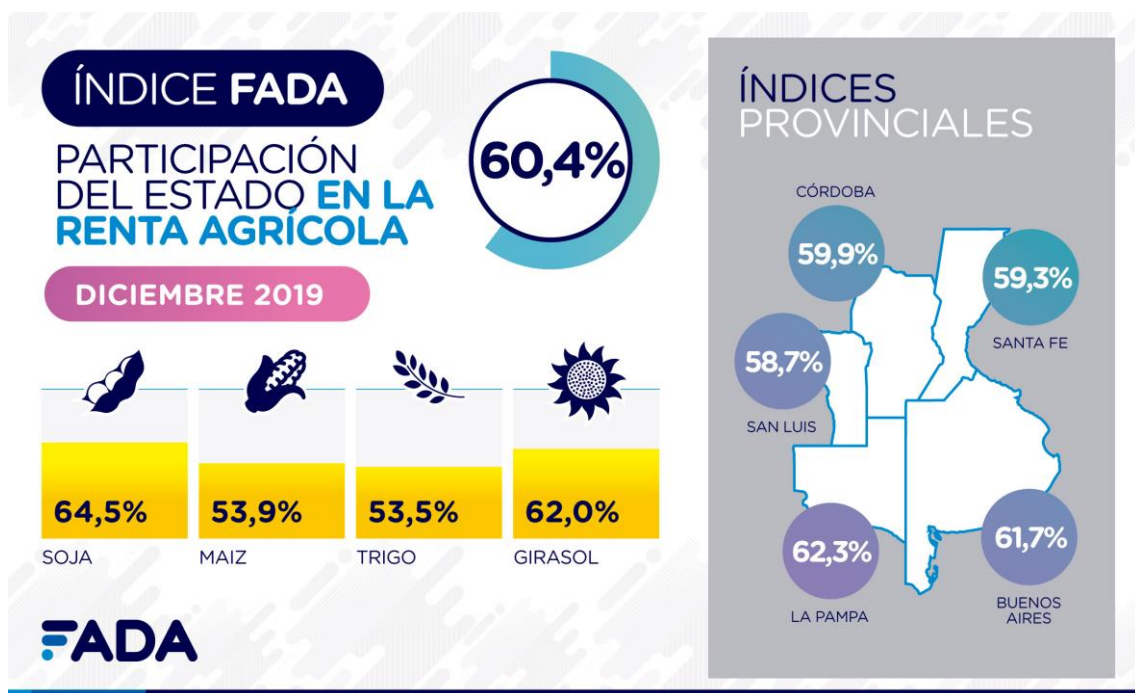
**Participación del Estado en la renta agrícola**  
**Diciembre de 2019**

Río Cuarto – Córdoba. Diciembre de 2019 |

[www.fundacionfada.org](http://www.fundacionfada.org)

### Índice FADA Nacional

Considerando derechos de exportación de 30% para soja y 12% para el resto de los cultivos, la medición de diciembre de 2019 marca una participación de los impuestos sobre la renta agrícola del 60,4% para el promedio ponderado de los cultivos de soja, maíz, trigo y girasol. Es decir, que de cada \$100 de renta (valor de la producción menos costos) que genera una hectárea agrícola, \$60,40 se lo llevan los distintos niveles de gobierno.

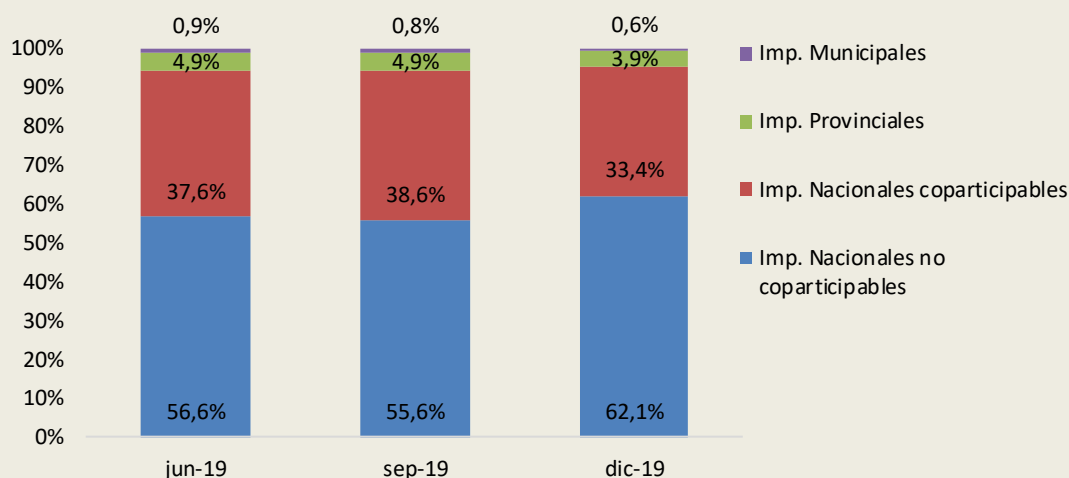


Mientras que el promedio ponderado de cultivos a nivel nacional es de 60,4%, la participación del Estado en soja es del 64,5%, maíz 53,9%, trigo 53,5% y girasol 62%. Las diferencias entre cada cultivo radican en los impuestos, como el caso de soja que tiene 18% más de derechos de exportación que el resto, y en la renta que genera cada cultivo, a menor rentabilidad mayor participación relativa de los impuestos.

Ese 60,4% de participación del Estado, está compuesto por impuestos nacionales, provinciales y municipales. Los impuestos nacionales no coparticipables explican el 62,1% del total de impuestos que afronta una hectárea agrícola en Argentina. La composición central de estos impuestos son los derechos de exportación, a los que se le suma el impuesto a los créditos y débitos bancarios.

## Impuestos de una hectárea agrícola por jurisdicción

Argentina. Diciembre 2019. En % de principales impuestos y tasas



Fuente: FADA

Los impuestos nacionales coparticipables entre el Estado nacional y los Estados provinciales, explican el 33,4% de los impuestos medidos. Aquí tenemos principalmente el impuesto a las ganancias (neto del impuesto a los créditos y débitos) y el IVA.

Las provincias reciben parte de este 33,4% como coparticipación, y también recaudan diversos impuestos. En el Índice FADA nacional se consideran el impuesto inmobiliario rural y el impuesto a los ingresos brutos, con una alícuota reducida, ya que ni Córdoba ni Santa Fe, por ejemplo, cobran este impuesto. Así, los impuestos provinciales explican el 3,9% de los impuestos totales. Más abajo se detalla provincia por provincia.

Por último, los impuestos municipales explican el 0,6% de los impuestos en el Índice FADA promedio nacional. En provincias que cobran estos impuestos, la participación es mayor. El componente central de estos impuestos municipales son las tasas viales.

Con respecto a septiembre, los impuestos nacionales no coparticipables incrementaron su participación, pasando del 55,6% al 62,1%, mientras que todo el resto cayó en participación. Este cambio en la composición es resultado del incremento de los derechos de exportación, que son un impuesto no coparticipable, que al mismo tiempo reduce un impuesto coparticipable como es el impuesto a las ganancias. Si bien ganaron participación los impuestos nacionales, se incrementó la participación del estado en la renta agrícola, por lo que el resto cayó en términos de participación, pero no necesariamente en términos nominales.

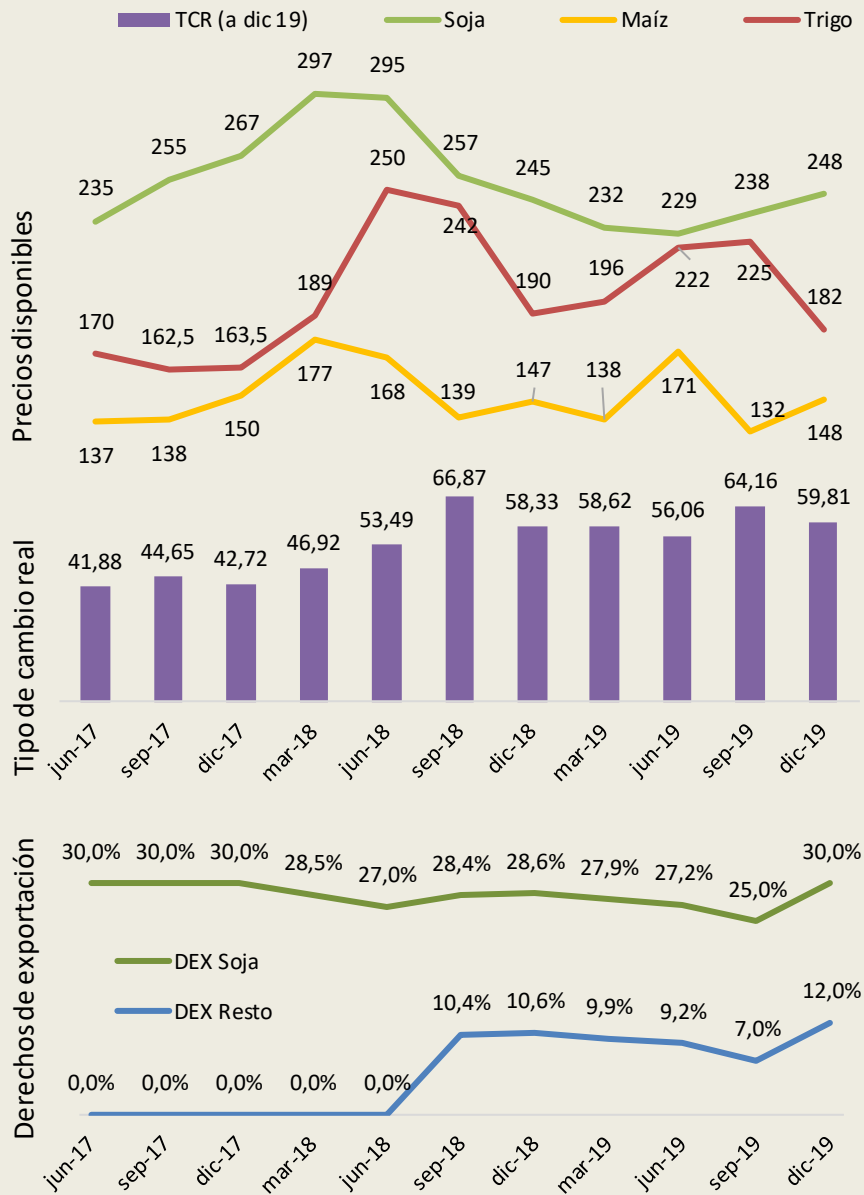
Estos cambios, significan una reducción del federalismo por tres vías. La primera, es que se incrementan los recursos no coparticipables en manos de Nación; la segunda, es que se reducen los recursos coparticipables por reducción del impuesto a las ganancias; la tercera, es vía los recursos que salen de las regiones productivas en el marco de la suba de derechos de exportación. En este último sentido, FADA en un informe anterior estimó que cada 5 puntos de derechos de exportación, salen del departamento Río Cuarto los recursos equivalentes al presupuesto de la Municipalidad de Río Cuarto, por tomar un ejemplo.

Con respecto a la medición anterior, correspondiente a septiembre de 2019, cuando el índice marcó una participación del Estado en la renta agrícola del 56,4%, la actual medición de 60,4% muestra un incremento de 4 puntos porcentuales.

### Evolución precios disponibles, dólar y DEX

Argentina. Junio 2017 - Diciembre 2019

En dólares (izq), TCR (precios dic 19) (der), DEX (en%)



Fuente: FADA en base a BCRA y Matba

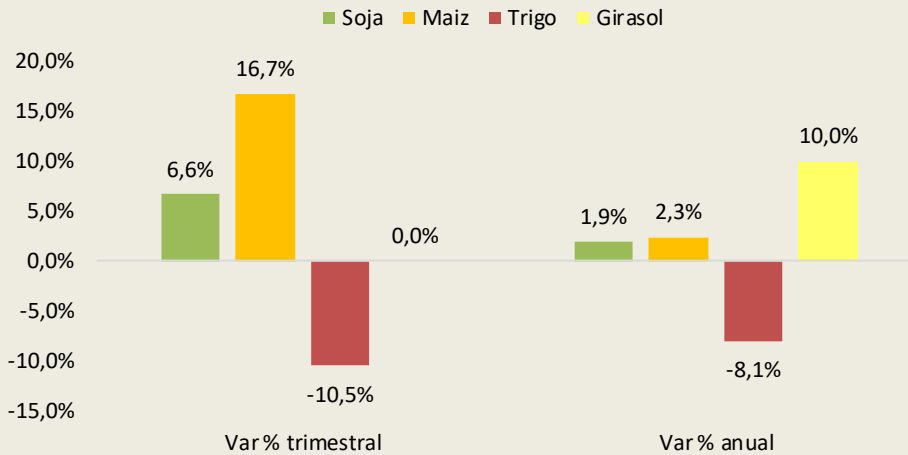
### Precios

Con respecto a septiembre de 2019, se observan mejoras en los precios de soja y maíz, y una reducción sustancial en trigo. La mejora de los precios internacionales ayudó a amortiguar el efecto de la suba de derechos de exportación. Con respecto a septiembre la soja ganó un 6,6% y el maíz un 16,7%. Sin embargo, si se compara contra diciembre de 2018 la mejora para

ambos cultivos rondó el 2%. El trigo, por su lado, perdió 10,5% respecto a septiembre y 8,1% respecto a diciembre pasado.

### Variación de precios internacionales FOB

Argentina. Dic 2019 vs Sep 2019 y Dic 2018. Var %



Fuente: FADA en base a BCR

### Tipo de cambio y costos

En los últimos 12 meses, el incremento del tipo de cambio nominal fue del 59%, pasando de \$37,70 por dólar a \$59,80. En los últimos 3 meses, se incrementó un 4,9%.

En términos de tipo de cambio real multilateral, en los últimos 12 meses subió un 3%. Medido a precios de diciembre de 2019, el tipo de cambio de diciembre de 2018 era de \$58,33. Mientras que en diciembre de 2017 fue de \$42,71, medidos a precios de diciembre de 2019.

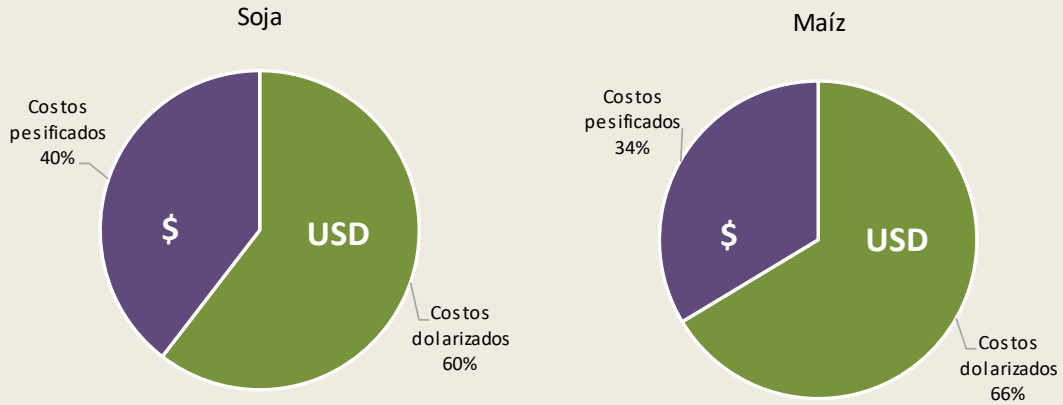
Por su lado, los costos en dólares se han mantenido relativamente estables. Mientras que los costos en pesos (fletes y labores agrícolas) todavía no se han actualizado completamente por la propia estacionalidad agrícola. Por este motivo, los costos en pesos, se depreciaron producto del incremento del tipo de cambio.

Es de esperar, que los costos en pesos se actualicen en los próximos meses, y si el tipo de cambio se mantiene estable, como lo ha hecho los últimos tres meses, podrían crecer en términos de dólares y reducir la renta agrícola, con un impacto a la suba del índice que se mide en este informe. Esto sucede cuando el tipo de cambio comienza a atrasarse respecto a los costos.

Por el lado de los costos en dólares, queda la posibilidad de que pase lo que sucedió con la vigencia anterior del cepo cambiario, que también restringía las importaciones, donde los costos de los insumos dolarizados comenzaron a subir, generando una inflación en dólares de la estructura de costos agrícolas.

### Estructura de costos por moneda - sin costo de la tierra

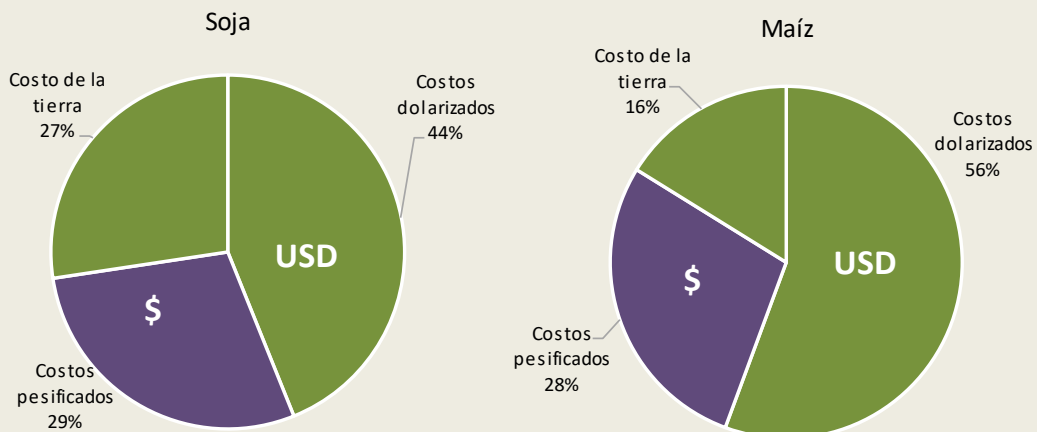
Argentina. Hectárea promedio nacional. Diciembre 2019. En % de los costos totales



Fuente: FADA

### Estructura de costos por moneda - con costo de la tierra

Argentina. Hectárea promedio nacional. Diciembre 2019. En % de los costos totales



Fuente: FADA

Si se analiza la estructura de costos de los cultivos de acuerdo a la moneda en la que están expresados, se puede identificar que un 60% de los costos de una hectárea de soja están estrictamente dolarizados mientras que el restante 40% están pesificados. Esta relación en junio era 57%-43%, pero al aumentar el tipo de cambio real, hace que los componentes pesificados tengan menor peso relativo.

Si se considera el costo de la tierra dentro del esquema de costos, los costos dolarizados en una hectárea de soja pasan a representar el 71%.

En el caso del maíz, como los fertilizantes y semillas tienen más peso que en el caso de la soja, los costos dolarizados ascienden al 66% de la estructura, mientras que los pesificados alcanzan el 34%. Si se considera el costo de la tierra, el peso de los costos dolarizados asciende al 72%.

El componente en pesos, también suele tener una alta relación con el dólar por dos motivos: la rápida transmisión de la devaluación a los precios que hay en una economía inflacionaria como



la argentina; y porque dentro de los costos pesificados está, por ejemplo, el flete cuyos costos dependen en gran medida del precio del combustible y este está ligado directamente al precio del petróleo y del dólar. Lo mismo con las labores. Además de que el valor de los camiones y maquinaria también guarda correlación con el tipo de cambio.

### Ejercicio. Índice Nacional con suba de DEX e inmobiliarios

Los derechos de exportación vigentes al momento de la redacción del presente documento eran del 30% para la soja y 12% para el resto de los cultivos. La ley de solidaridad y reactivación productiva permite al Ejecutivo Nacional llevar estos derechos hasta el 33% para soja y el 15% para el resto de los cultivos. Haciendo el ejercicio con esos datos, el índice pasa del 60,4% al 63,9%, es decir, la suba de 3 puntos en los derechos de exportación, se lleva 3,5 puntos de la renta agrícola.

Por otro lado, si se incorporan las subas de inmobiliarios rurales, que el índice recién tomará oficialmente en marzo, el indicador pasa de 60,4% a 61,2%, es decir, la suba de inmobiliarios se lleva el 0,8% de la renta agrícola.

El efecto combinado de 3 puntos extra de derechos de exportación más inmobiliarios, lleva el índice de 60,4% a 64,7%.

Si este ejercicio se compara con la medición de septiembre, el indicador pasa de 56,4% en septiembre a 64,7%, 8 puntos extra, en el ejercicio de 3 puntos extra de derechos de exportación y suba de inmobiliarios.

### Índices Provinciales: Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, San Luis y La Pampa

Mientras el índice FADA nacional es de 60,4%, Córdoba registra un 59,9%, Buenos Aires 61,7%, Santa Fe 59,3%, La Pampa 62,3%, y San Luis 58,7%.

En estos resultados, se conjugan los rindes, los impuestos provinciales y locales y los fletes, que generan efectos diferenciados sobre cada uno de los cultivos. Así como la participación de cada cultivo en el área cultivada de cada provincia. Así, por ejemplo, el bajo número de San Luis se explica, en parte, por la mayor proporción de maíz con respecto a soja en su área cultivada.

#### Índice FADA por provincia y cultivo

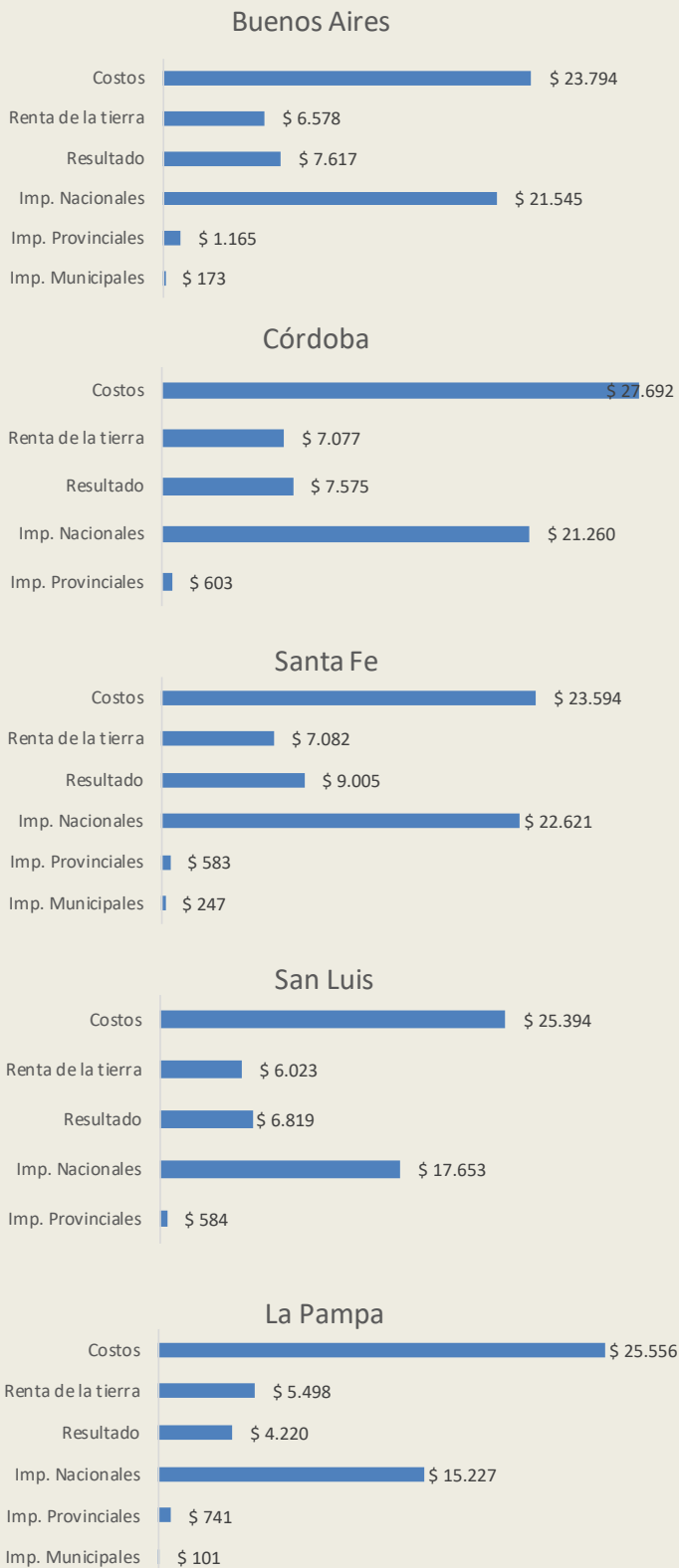
Argentina. Diciembre de 2019. En % de la renta

	Nacional	Córdoba	Bs As	Santa Fe	La Pampa	San Luis
<b>General</b>	<b>60,4%</b>	<b>59,9%</b>	<b>61,7%</b>	<b>59,3%</b>	<b>62,3%</b>	<b>58,7%</b>
Soja	64,5%	64,3%	66,9%	63,5%	66,2%	64,9%
Maíz	53,9%	52,5%	54,9%	49,3%	55,4%	52,1%
Trigo	53,5%	52,8%	51,9%	52,8%	67,8%	
Girasol	62,0%	62,0%	58,3%	67,5%	69,4%	

Fuente: FADA

## Distribución del valor bruto de producción

Ha promedio. Por provincia. Diciembre 2019



Fuente: FADA

En los casos de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe y La Pampa, se consideran los cultivos de soja, maíz, trigo y girasol, utilizando sus participaciones en la superficie sembrada, para luego calcular los números de una hectárea promedio de cada provincia. Para el caso de San Luis, sólo se consideran soja y maíz, ya que explican el 95% del área.

Para cada caso se utilizaron los rindes promedio de las últimas 5 campañas. Los costos de producción de labores e insumos necesarios para esos rindes promedio en cada región. En cuanto a los fletes se estimaron para Buenos Aires 250 km., Córdoba 340 km., Santa Fe 120 km., San Luis 580 km. y La Pampa 340 km.

En cuanto a los impuestos nacionales, van en línea con el valor de la producción y con la rentabilidad en cada provincia, por lo que son más altos en términos absolutos en Santa Fe, Córdoba y Buenos Aires, y más bajos en San Luis y La Pampa.

Los impuestos provinciales presentan divergencias. En el caso de **Buenos Aires**, significan unos \$1.165 por hectárea, la mayor parte es inmobiliario y el resto ingresos brutos. Pero al mismo tiempo, los partidos cobran sus propias tasas, la mayoría son tasas viales con un 70% de lo recaudado destinado a los caminos rurales y el otro 30% al municipio. Estas tasas significan, en promedio, unos \$173 por hectárea, con las más diversas formas de cálculo y los más diversos valores. Así, entre municipales y provinciales, una hectárea promedio en Buenos Aires debe tributar \$1.338, representando un 2,2% del valor de la producción.

En el caso de **Córdoba**, sólo se paga impuesto inmobiliario rural, la producción primaria está exenta de Ingresos Brutos y no existen las tasas municipales. Así, representa 0,94% del valor de la



producción.

Esta parte merece una aclaración, si en lugar de tomar el valor bruto de la producción, se toma el ingreso neto de gastos de transporte de los productores, los impuestos inmobiliarios rurales de Córdoba y Buenos Aires quedan en una situación algo más equilibrada. Esto es así por la diferencia en los costos de transporte entre una provincia y otra.

En el caso de **Santa Fe**, al igual que Córdoba, no se pagan Ingresos Brutos, pero si existen las tasas municipales como en el caso de Buenos Aires. El valor promedio del impuesto inmobiliario rural es de \$583. Aunque como se dijo más arriba, con altas disparidades regionales, los campos del sur provincial pueden pagar decenas de veces lo que pagan algunos del norte. Esta disparidad es importante aun considerando la capacidad productiva y la diferencia en el precio de la tierra. En cuanto a las tasas municipales, se estimaron en un promedio de \$247 por hectárea. En la mayoría de los casos estas tasas están expresadas en litros de gasoil.

**San Luis**, tiene un impuesto inmobiliario rural sustancialmente más bajo que las otras provincias, sin embargo, tiene una especie de “derecho de exportación interno”. Cobra una tasa que incluye “guías de campaña” y “certificados de venta”. Los certificados se pagan tanto para la venta dentro de la provincia como la producción que se dirige fuera de la misma. Por otro lado, se paga la guía, para la producción que se transporta fuera de la provincia. Estas tasas se suman a un pago a cuenta de ingresos brutos, y se concentran en el llamado Do.Pro. (Documento provincial).

Al igual que San Luis, **La Pampa** también tiene una especie “derecho de exportación interno”. Se llaman “guías cerealeras” y se cobran por camión. Son distintas para cada Departamento, y tienen distintos valores si los granos se dirigen a un lugar dentro del Departamento, fuera del Departamento o fuera de la Provincia. El promedio por hectárea de estas guías es de \$176 en el caso del maíz.

Por su parte, el inmobiliario rural promedio es de \$485 por hectárea. En cuanto a Ingresos Brutos, paga una alícuota de 0,5%, representando cerca de \$280 por hectárea en el caso de maíz y \$380 en el caso de soja.

Para resumir la sección de impuestos provinciales:

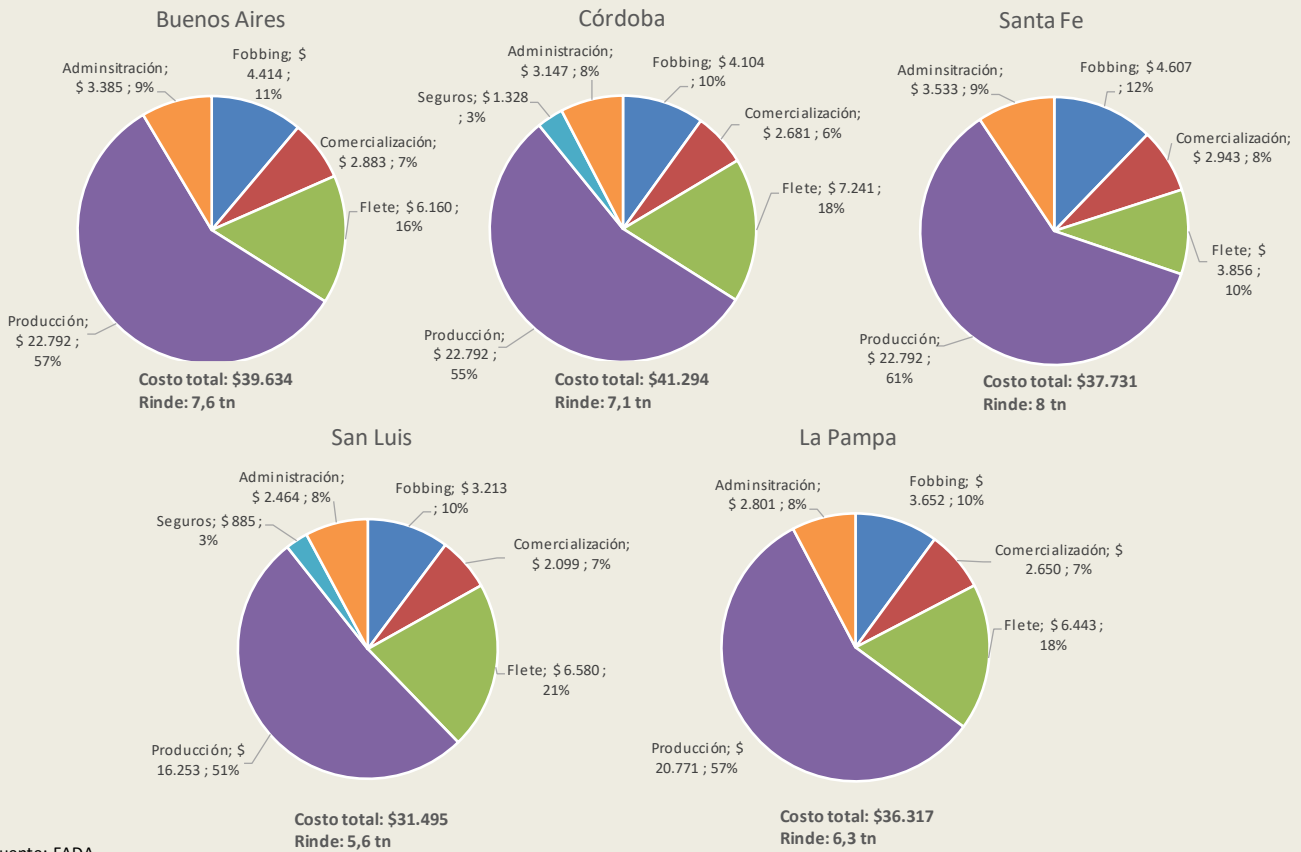
1. En todas las provincias analizadas se paga impuesto inmobiliario rural;
2. En Buenos Aires, La Pampa y San Luis se pagan Ingresos Brutos. La alícuota es del 1% en los casos de Buenos Aires y San Luis, y 0,5% en La Pampa. En Córdoba y Santa Fe la actividad está exenta.
3. Buenos Aires y Santa Fe tienen tasas municipales, mientras que La Pampa tiene las guías cerealeras. Córdoba y San Luis no tienen imposiciones a nivel local.
4. San Luis y La Pampa tienen impuestos al estilo de aduanas internas.

## Costos

Para profundizar en cada caso, se analizan los costos involucrados en una hectárea de maíz, para tomar como ejemplo. En el cálculo del índice se toma desde el valor FOB al resultado

después de todos los impuestos. Por ello, se consideran los costos de exportación (*fobbing*), comercialización, transporte, seguros, administración y producción.

**Costos de una hectárea de maíz**  
Por provincia. Diciembre 2019. En % del costo total



Fuente: FADA

Al analizar los costos resaltan dos puntos. El primero, los gastos de *fobbing* representan entre el 10% y el 12% de todos los costos involucrados en una hectárea de maíz. Resulta llamativo que estos gastos representen lo mismo que cuestan los fertilizantes, tanto en maíz como en soja.

El segundo punto, son los fletes, donde se puede ver claramente cómo se va incrementando la participación a medida que uno se desplaza hacia el interior mediterráneo. En el caso del maíz, el flete representa el 16% de los costos en Buenos Aires, en Córdoba el 18%, en San Luis el 21% y en La Pampa el 18%. En Santa Fe, como el grueso de la producción se encuentra relativamente cerca de los puertos, representa el 10%.

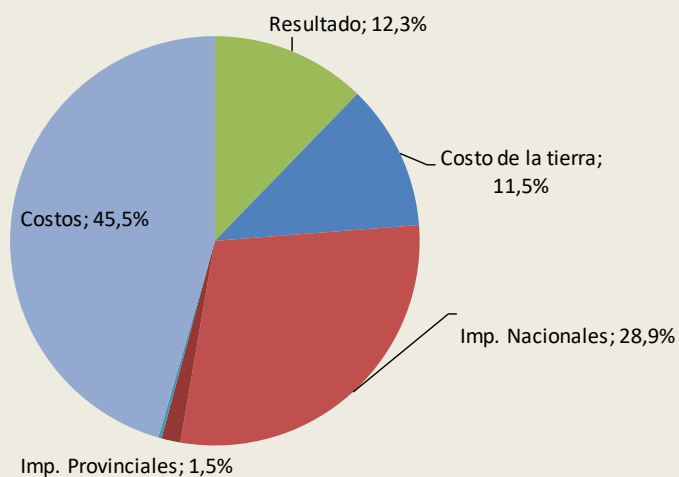
Cabe aclarar, que en la medición de junio, antes de la última devaluación, los fletes tenían una participación relativa entre 5% y 10% superior, de acuerdo a la provincia.

Así, entre *fobbing* y flete, suman entre el 26% y el 31% de los costos de una hectárea de maíz, sin considerar el costo de la tierra.

## Anexo gráfico

### Distribución del VBP agrícola

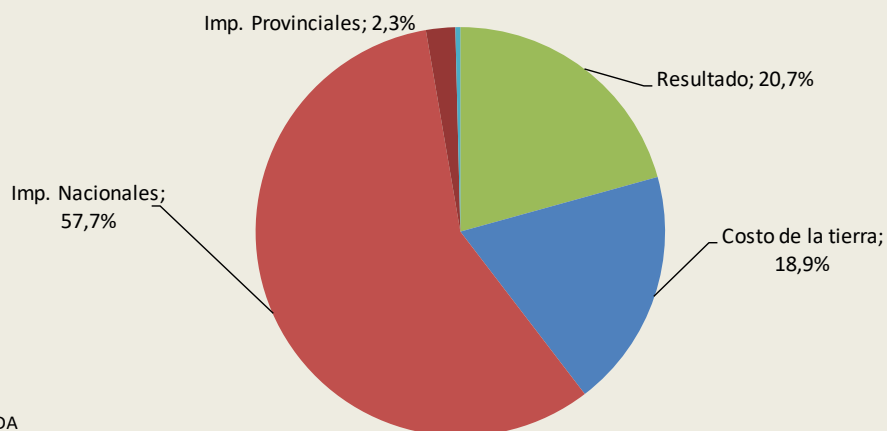
Argentina. Diciembre 2019. En % del valor bruto de producción



Fuente: FADA

### Distribución de la renta agrícola

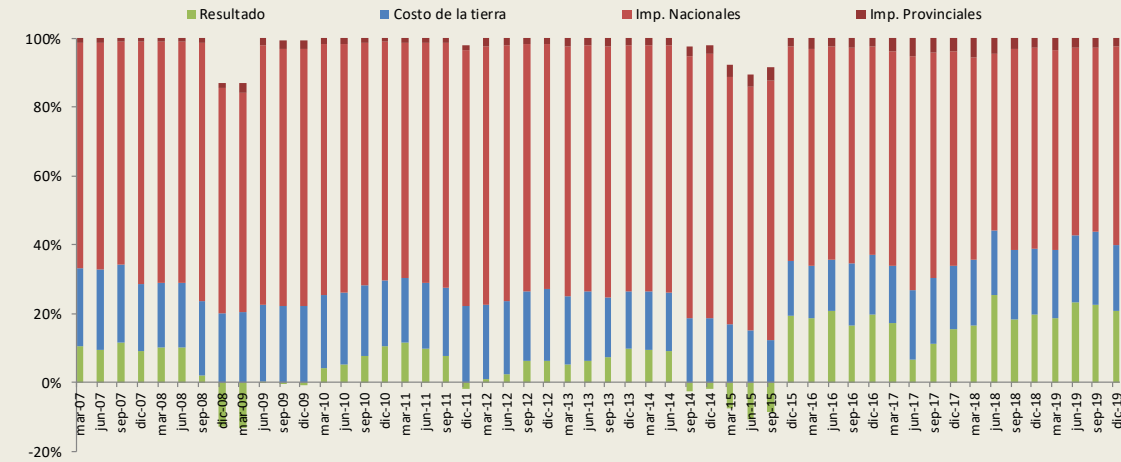
Argentina. Diciembre 2019. En % de la renta



Fuente: FADA

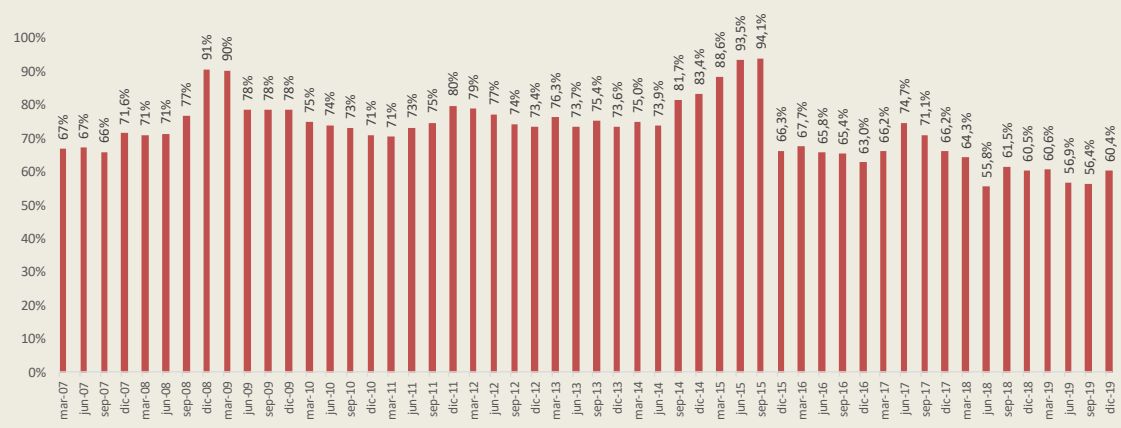


### Distribución de la renta agrícola 2007-2019



Fuente: FADA

### Participación del Estado en la renta agrícola 2007-2019



Fuente: FADA





[www.fundacionfada.org](http://www.fundacionfada.org)

[info@fundacionfada.org](mailto:info@fundacionfada.org)



@FundacionFada

**Sede Central Río Cuarto (Córdoba)**  
San Martín 2593  
(0358) 421 0341 -  358 411 4563

**Sede Buenos Aires**  
Alicia Moreau de Justo 1150 - Piso 3 Of. 306 A  
(011) 5279 4746